

CIRCULAR No. SE/010/2025

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 28 de mayo de 2025

Funcionariado del Instituto Electoral de Coahuila

Presente.-

Quien suscribe, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con las atribuciones que me son conferidas por el artículo 367, numeral 1, incisos a), b), f) e I) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a las actividades correspondientes al desarrollo de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con motivo del acto protocolario de inicio de la Jornada Electoral, que se llevará a cabo el próximo **domingo 1º de junio del presente año**, se informa que la **hora de entrada será a las 5:45 horas**, en atención a que la **ceremonia cívica está programada a las 6:15 horas**, con el propósito de garantizar el desarrollo puntual y ordenado de dicha actividad.

Asimismo, se les comunica que el **código de vestimenta** consistirá en portar **camisa institucional blanca y pantalón oscuro**.

No omito mencionar que, la **puerta principal se cerrará a las 6:00 horas**, motivo por el cual **no se permitirá el acceso vehicular** a partir de ese momento. En consecuencia, se recomienda tomar las previsiones necesarias para evitar contratiempos.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que sirvan brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Coahuila

C.c.p. Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes/ Consejero Presidente Provisional
C.c.p. Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva/ Consejera Electoral
C.c.p. Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza/ Consejero Electoral
C.c.p. Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz/ Consejero Electoral
C.c.p. Licda. Madeleine Ivett Figueroa Gámez/ Consejera Electoral
C.c.p. Mtra. Leticia Bravo Ostos/ Consejera Electoral
C.c.p. Archivo.

Aprobó	Marco Antonio Yeverino Rodríguez	
Revisó		
Elaboró	Iris Daniela González Mata	